

Guía Informativa de Niñez Temprana en Transición

Lo que usted necesita saber antes del tercer cumpleaños de su niño

EARLY CHILDHOOD TRANSITION GUIDEBOOK — Spanish version



Guía Informativa de Niñez Temprana en Transición

Lo que usted necesita saber antes del tercer cumpleaños de su niño



PACER Center | PACER.org
8161 Normandale Boulevard | Minneapolis, MN 55437-1044
Voice (952) 838-9000 | Toll-free in Greater MN (800) 53-PACER
Fax (952) 838-0199 | PACER@PACER.org

Paula Goldberg, PACER Executive Director

©2011 PACER Center. Todos los derechos reservados. Ninguna porción de este libro puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida, de ninguna manera, electrónica, mecánica, fotocopia, grabada o de ninguna otra forma, sin el permiso expreso por escrito de PACER Center. Esta publicación fue financiada a través de una subvención del Departamento de Educación de Minnesota. La fuente de este financiamiento proviene de fondos federales, Educación Especial-Parte C.

Índice

Qué es Transición.....	2
Cuándo y Cómo Planear la Transición	2
Preguntas que usted pudiera hacer en la reunión de transición.....	3
Cómo Determinar la Elegibilidad de su Niño.....	3
Cómo se llevan a cabo las Transiciones.....	3
Escribiendo el IEP	4
Preparándose para la reunión.....	4
Escribiendo las metas.....	4
Identificando qué servicios serán proveídos y en dónde.....	5
Determinando cuándo se proveerán los servicios.....	5
¿IEP o IIIP?.....	5
Escogiendo un Programa de Preescolar	5
Cuidado infantil	6
Entorno de niñez temprana.....	6
Siguientes Pasos.....	7
Preparando su equipo, familia y niño para los cambios.....	7
Los Padres Necesitan Saber	7
¿Qué Hacer si su Niño no es Elegible para Servicios de Educación Especial en Preescolar?	8
La Jornada Continúa.....	8
Recursos Adicionales	8
Lista de Transición.....	9
Glosario	10
Cronograma de la Transición.....	11

El tercer cumpleaños de su niño es un día muy importante. Aparte de ser tiempo para celebrar, también marca una transición de servicios de “Ayúdame a Crecer” y “Servicios de Intervención para niños pequeños” a una opción de preescolar. Esta transición cambia los servicios disponibles para usted y la forma como se proveen, ya que el enfoque cambia de su niño con una discapacidad o demoras en el desarrollo y su familia a únicamente su hijo.

Esta guía informativa incluye información en lo que es la transición, cómo y cuándo planearla, cómo determinar si su hijo es elegible para el programa de educación especial en preescolar “Help me Grow”, cómo implementar el plan de transición y qué hacer si su hijo no es elegible para recibir servicios de educación especial. Encontrará consejos y hechos que le pueden ayudar para este importante cambio de servicios antes de que usted encienda esas tres velitas.



Qué es Transición

En Minnesota, el programa “Help Me Grow Infant and Toddler Intervention” cubre niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad que son elegibles bajo la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act—IDEA). La Parte C se enfoca en ayudar a la familia a satisfacer las necesidades de

desarrollo de su niño, tales como aprender a sentarse solito, caminar o hablar. Típicamente proveídos en ambientes naturales, tales como el hogar del niño o la guardería infantil, estos servicios y resultados para el niño y la familia están definidos en el Plan de Servicio Familiar Individualizado (individualized Family Service Plan—IFSP).

Desde la edad de tres años hasta que su niño entra a Kindergarten, Educación Especial de Preescolar “Help me Grow” sirve a niños que son elegibles bajo la parte B, Sección 619 de IDEA. El IFSP es reemplazado por un Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program—IIEP). El IIEP preescolar contiene metas y objetivos que tratan las necesidades únicas de su hijo mientras que él o ella aprenden a prepararse para el kindergarten. Al hacer su niño la transición, los servicios y el apoyo cambian. Los miembros del equipo que le ayudaron a desarrollar los resultados especificados en el IFSP pueden ser diferentes de aquellos que le ayudarán a desarrollar el IIEP de su niño. En lugar de trabajar con un coordinador de servicios, ahora trabajará usted con un administrador del caso.

Cuándo y Cómo planear para la Transición

Al menos tres meses antes de su tercer cumpleaños, el coordinador de servicios convocará a una o más reuniones de transición para discutir acerca de las necesidades de su hijo y las opciones de preescolar. Esta reunión pudiera ser combinada con una reunión regular de IFSP.

Usted, su coordinador de servicios y otros miembros del equipo del IFSP serán incluidos. También pueden ser invitadas otras personas. Estas personas pueden ser personal de educación especial de niñez temprana, representantes de programas comunitarios o servicios (como proveedores de cuidado infantil, preescolar privada o Head Start), y cualquier persona que usted quisiera invitar como abuelos, vecinos o amigos que conozcan bien a su niño.

Juntos, usted y el equipo abordarán una variedad de tópicos, como la necesidad de una evaluación para determinar elegibilidad; metas, términos y responsabilidades de los miembros del equipo; sus

esperanzas, sueños y preocupaciones acerca de su niño; servicios y programas disponibles y sus derechos de educación especial. Con base en esas discusiones, usted desarrollará un plan de transición y prepararán para el cambio de de programas cuando su hijo cumpla 3 años.

Preguntas que usted pudiera hacer en la reunión de Transición

- ¿Cuáles son las diferencias entre intervención y servicios preescolares?
- ¿Cómo se determinará la elegibilidad de nuestro hijo?
- ¿Cuáles son las diferentes formas en que se pueden proveer los servicios?
- ¿A quién contactamos si queremos visitar un programa o salón de clases?
- ¿Cómo podemos ayudar a los profesionales a entender las fortalezas y necesidades únicas de nuestro hijo?
- ¿Cuándo nos volveremos a reunir?

Cómo Determinar la Elegibilidad de su Niño

No todos los que reciben servicios a través de “Help Me Grow Infant and Toddler Intervention” son elegibles para servicios “Help Me Grow Preschool Special Education”. Para determinar elegibilidad, su hijo necesitará ser evaluado.

La evaluación abordará las siguientes preguntas:

- ¿Tiene su hijo una demora en el desarrollo o discapacidad?
- ¿Cuáles son los niveles actuales de desempeño de su hijo?
- ¿La demora de desarrollo de su hijo o su discapacidad tiene un efecto adverso en la habilidad de su hijo para participar y beneficiarse de actividades apropiadas para su edad?
- ¿Necesita su hijo educación especial y servicios relacionados?

Para responder estas preguntas, una evaluación verá factores cognitivos, de conducta, físicos, de desarrollo y otros. La evaluación involucra la recopilación de muchos recursos acerca del funcionamiento y desarrollo en todas las áreas de la demora en el desarrollo o discapacidad sospechada.

Usted juega un papel muy importante compartiendo información útil tal como reportes médicos o los resultados de evaluaciones privadas. Usted es también el experto en su hijo y conoce lo que su hijo ya ha aprendido. Usted sabe lo que a su hijo le gusta y le disgusta y cómo juega. Toda esta información puede ser usada para determinar las necesidades educativas y de desarrollo de su niño.

El equipo, incluyéndolo a usted, decidirá qué evaluaciones son necesarias para determinar elegibilidad y planear para la educación de su hijo. Dependiendo de su distrito escolar local, los profesionales que han estado proporcionando servicios a su niño y a la familia pueden continuar siendo los mismos, o todo un nuevo equipo de profesionales puede involucrarse en hacer evaluaciones necesarias y proveyendo servicios si su hijo califica.

A usted se le darán dos documentos antes de que la evaluación sea llevada a cabo. Una es la forma de Notificación Previa por Escrito (Prior Written Notice), la cual incluye todas las acciones que el distrito escolar propone tomar, incluyendo las áreas a ser evaluadas y las pruebas que serán usadas. La otra es la forma de Consentimiento o Objeción del Padre (Consent/Objection form). La evaluación empezará después de que usted firme esta forma.

Si su niño entró al programa de Help me Grow Infant and Toddler después de los 2 años de edad, el equipo pudiera haber hecho las evaluaciones de Parte C y Parte B a ese tiempo. Si su hijo calificó para recibir servicios bajo la Parte B entonces, es probable que no necesite más evaluaciones antes de escribir el IEP. Si su hijo no fue elegible a ese tiempo, el equipo revisará el progreso y determinará si su hijo es potencialmente elegible. Si es así, se escribirá un plan de evaluación.

Cómo se llevan a cabo las Transiciones

Su distrito escolar debe obtener el consentimiento

informado y por escrito de usted para evaluar a su hijo. Antes de que usted consienta a la evaluación, usted puede considerar las siguientes preguntas:

- ¿Qué pruebas y otros materiales de pruebas están siendo considerados para mi hijo y por qué?
- ¿Cómo será usada la información para planear la educación de mi hijo?
- ¿La discapacidad de mi hijo interferirá en obtener calificaciones válidas en cualquier área?
- ¿Cómo el idioma nativo y la cultura de mi hijo serán tomados en consideración durante la evaluación?
- ¿Qué se hará para ayudar a mi hijo a sentirse comfortable durante la sesión de evaluación?
- ¿Qué tipo de información se me pedirá para contribuir a la evaluación?

Después de que usted firma la forma de consentimiento, la evaluación individualizada de su hijo será llevada a cabo por un equipo de profesionales en su hogar, guardería infantil, distrito escolar o en otro lugar. El propósito del proceso de evaluación es ayudar a los miembros del equipo del IEP de su hijo a obtener una imagen completa de su hijo. A usted se le pudiera solicitar que comparta información a través de una entrevista o como parte de un cuestionario. Las preguntas pueden ser acerca del nacimiento de su hijo y su historia médica, su forma de desarrollo y progreso y el entorno del hogar y familiar.

PACER anima a los padres a hacer preguntas a cualquier punto del proceso. Si existe algo que usted no entiende, hable con su coordinador de servicio o llame a PACER Center.

Cuando el proceso está completo, a usted se le dará una copia del reporte de la evaluación y una explicación de cómo su hijo califica o no para recibir servicios de educación especial de infancia temprana. Si su hijo es elegible para recibir servicios y usted acepta recibirlos, el equipo se reunirá a escribir un IEP.

Si usted no está de acuerdo con los resultados de la evaluación, usted tiene el derecho a solicitar una Evaluación Educativa Independiente (Independent Educational Evaluation—IEE) Un IEE se lleva a cabo por personal calificado que no son empleados por el distrito escolar. Usted puede contactar a PACER Center para obtener más información.

Escribiendo el IEP

Cuando un niño califica para el programa Help Me Grow Preschool Special Education and Related Services, el equipo del IEP determina los servicios apropiados basados en los resultados basados en los resultados de la evaluación de su niño. La determinación empieza con una o más reuniones del IEP, las cuales incluyen a la familia, una maestra de educación especial, personal administrativo, proveedores de servicios relacionados cuando es apropiado y otras personas que la familia o el distrito escolar desea invitar.

Preparándose para la reunión

Al prepararse para la reunión, usted puede considerar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo está progresando su hijo?
- ¿Qué está él aprendiendo?
- ¿Qué es lo que usted quiere que su niño aprenda o pueda llegar a hacer?
- ¿Cómo aprende mejor su hijo (por ej. en un grupo muy pequeño, con mucho movimiento y exploración, con gestos y señales, etc.)
- ¿Qué servicios y apoyos son necesarios para ayudar a su hijo a aprender?

Sus respuestas a estas preguntas ayudarán al equipo a crear un IEP efectivo. El IEP incluirá información de la evaluación acerca de las fortalezas y necesidades de su niño. También incluirá metas, describirá servicios e identificará lugares donde su hijo puede ser educado.

Escribiendo las metas

Juntos, el equipo del IEP, el cual incluye a usted como padre, pondrá metas específicas por escrito. Estas metas estarán basadas en las fortalezas y necesidades que fueron identificadas en la evaluación de su hijo.

Como miembro del equipo del IEP, usted compartirá información acerca de las esperanzas para su hijo, las actividades actuales de su niño y en qué actividades le gustaría que su hijo trabajara durante el año siguiente. Las metas deben encajar en las rutinas diarias y ayudar a su niño a ser más independiente en aprender, vivir y jugar en diferentes lugares.

Identificando qué servicios y en dónde serán proveídos

Bajo ley federal, el tipo de discapacidad de su hijo no debe determinar qué tipo de servicios recibe él. Los servicios deben ser determinados individualmente y deben estar basados en las consideraciones del equipo del IEP sobre los niveles de desempeño educativo, habilidades y necesidades específicas. El equipo del IEP considerará qué servicios son necesarios para lograr las metas y objetivos y para permitir que su niño se beneficie del IEP.

De la misma forma, el tipo de discapacidad de su hijo no debe determinar en dónde él recibe servicios. De hecho, la ley federal dice que los niños con discapacidades en preescolar deben ser educados en el mismo entorno en donde son educados los niños sin discapacidades, la máxima extensión que sea apropiado. La ley, conocida como el ambiente lo menos restrictivo (Least Restrictive Environment—LRE) aplica aún si colocando al niño en tal ambiente requiere personal entrenado adicional, cambios en el entorno o equipo o materiales especialmente escogidos con el propósito de ayudar a su niño a aprender. Su hijo debe ser colocado en un lugar que esté tan cerca a su casa como sea posible.

Las decisiones acerca de dónde los servicios van a ser proveídos ocurren en la reunión del IEP, después de que las metas del IEP han sido escritas y las opciones de programas bajo LRE han sido exploradas. Cuando se identifican lugares específicos en dónde los servicios van a ser proveídos, los miembros del equipo del IEP considerarán:

- las metas y objetivos
- todos los servicios relacionados necesarios (tales como transportación, terapia ocupacional, terapia física o servicios de habla y lenguaje)
- cualquier apoyo necesario, acomodaciones o modificaciones
- el LRE en el cual el niño puede lograr mejor sus metas y objetivos

Determinando cuándo se proveerán los servicios

La mayoría de los servicios en preescolar toman lugar durante el año escolar. Algunos niños, sin embargo,

podrían ser elegibles para recibir servicios durante el verano si al hacer esto les va a ayudar a mantener destrezas, prevenir su pérdida o proteger las destrezas emergentes.

La decisión acerca de si estos servicios de Año Escolar Extendido (Extender School Year—ESY) son apropiados será hecha por usted y sus compañeros del equipo del IEP. Si el cumpleaños de su niño es en el verano, usted y el equipo del IEP determinarán cuándo empezarán los servicios.

¿IEP o IIIP?

Si su niño recibe servicios de la escuela y al menos una agencia pública y usted desearía continuar con esta forma de interagencia provista por el IEP, usted pudiera requerir el uso del Plan de Intervención Individual Interagencia (Individual Interagency Intervention Plan*) para coordinar los planes de la escuela y del condado de su hijo.

El IIIP incluye ambos, los servicios del distrito escolar y del condado para los cuales su hijo es elegible. Mira a las necesidades del niño en todos los entornos — hogar, escuela y comunidad. También pudiera considerar servicios o información necesitada por la familia para ayudar al niño a desarrollarse y a aprender. Esto pudiera ser de ayuda para el niño quien se pudiera beneficiar de un esfuerzo consistente y coordinado a través de varios entornos.

El IIIP combinará el IEP y el plan del condado. Todas las partes requeridas del IEP y el plan adicional serán abordados en el IIIE.

**Todas las referencias al IEP en este panfleto incluyen el IIIP.*

Escogiendo un Programa de Preescolar

Una vez que se han escrito las metas del IEP, usted y el equipo están listos para mirar algunos programas específicos para su hijo. Para algunos niños su día pudiera incluir una combinación de ambientes, tales como:

Cuidado infantil

- Guardería infantil
- Guardería infantil familiar

Entorno de niñez temprana

- Preescolares públicas o privadas
- Centros de “Head Start”
- Clases de preescolar ofrecidas por el sistema de escuelas públicas para niños elegibles de 3 a 5 años de edad
- Clases de educación familiar de niñez temprana (Early Childhood Family Education—ECFE)
- Salón de clases de educación especial de niñez temprana, si su niño es elegible para educación especial preescolar

Así considere usted estas opciones, también quisiera usted considerar algunas preguntas adicionales:

- ¿Cuáles son mis esperanzas y sueños para mi niño?
- ¿Qué necesita saber mi hijo ahora para crecer y desarrollarse?
- ¿En dónde quiero que mi niño juegue y aprende con otros niños en ambientes apropiados para su edad?
- ¿Qué información quiero compartir con el nuevo personal?

Una vez que haya seleccionado sus preferencias su coordinador de servicio o proveedor de servicio primario le puede ayudar a establecer citas para visitar los sitios potenciales de programa. Usted pudiera considerar estas preguntas cuando esté visitando y evaluando estas opciones:

- ¿Los niños se ven felices? ¿Están activamente involucrados con materiales y entre ellos?
- ¿Parece que el programa complementa la forma en la que mi niño aprende?
- ¿Cómo se promueve la comunicación entre los padres y el personal de la escuela?
- ¿El programa aparenta complementar mis valores familiares y tradiciones culturales?
- ¿El personal del programa parece estar abierto a sugerencias hechas por la familia y otras personas?
- ¿Cómo participan las familias?
- ¿Cuál es la proporción de adultos y niños en el programa?

- ¿Es el tiempo de viaje al programa razonable para el niño y la familia?
- ¿Cómo transportarán a mi niño al nuevo programa?
- ¿Cuáles son las horas del programa? ¿Son razonables para el niño y la familia?
- ¿Cómo se proveerán los servicios de educación especial?
- ¿Cómo este programa ayudará a mi niño a estar listo para el Kindergarten?

Una vez que ha escogido un programa para su hijo, usted pudiera preguntar:

- ¿Cuándo puedo conocer al personal antes de que mi niño reciba servicios?
- ¿Qué útiles va a necesitar mi niño?
- ¿Entiende el personal la medicina que pudiera necesitarse y toda la información necesaria para cuidar en forma segura la condición médica de mi hijo?
- ¿Cómo manejan los alimentos?
- ¿Cómo manejarán las necesidades sanitarias de mi niño?
- ¿Entiende el personal que a veces cuando mi niño necesita ayuda especial?
- ¿Qué actividades existen disponibles para las familias?
- ¿Cuándo podemos visitar el lugar y conocer el edificio?
- ¿Cuándo podemos hacer un recorrido de ensayo en el autobús si es necesario?
- ¿Si mi niño va a asistir a un programa basado en la comunidad o centro de guardería infantil, cómo se comunican el personal de educación especial y el personal del programa?
- ¿Cómo se comunicará el personal conmigo? ¿Están abiertos a usar un cuaderno de comunicación diaria?
- ¿Qué se espera que mi niño aprenda este año?
- ¿Qué precauciones se han tomado para asegurar la seguridad de mi niño?

Siguientes Pasos

Después de que se escribe el IEP propuesto, usted recibirá una copia para su revisión, junto con la forma de Notificación Previa por Escrito (Prior Written Notice form) y la forma de Consentimiento/Objeción del Padre (Parent Consent/Objection form). Si usted no está de acuerdo con la acción propuesta por el equipo del IEP y no consiente con la colocación inicial, marque “NO”, luego firme y regrese la forma para iniciar el proceso que resuelva su desacuerdo. (Para mayor información en este proceso, usted puede contactar a PACER Center).

Si usted sí consiente por escrito, es tiempo de poner el plan en acción. Este es un tiempo excitante de un nuevo comienzo para su niño y su familia.

Preparando su equipo, familia y niño para los cambios

Como con todo lo nuevo, aparecerán muchas preguntas y se necesitará tomar muchas decisiones. Es importante para usted y otros miembros del equipo del IEP discutir estos temas juntos, compartir información y tomar decisiones que sean en el mejor interés de su hijo. Al hablar juntos, usted pensará en muchas formas creativas para ayudar a que su niño disfrute los siguientes pasos. Usted pudiera, por ejemplo, decidir hacer una visita al salón de clases, hacer un viaje de práctica a la escuela o a permitir que su niño lleve un juguete de casa.

El siguiente paso es preparar a su familia y al niño para los nuevos maestros, niños, horarios, rutinas, actividades en el salón de clases y expectativas. Para ayudar a hacer la transición más fácil, usted pudiera seguir estos consejos:

- Planee con tiempo. Dese tiempo suficiente para tomar decisiones
- Hable con otras familias acerca de cómo fue el proceso para ellos
- Aprenda cómo abogar por su hijo
- Asegúrese de que el historial médico, educativo y los records de la evaluación estén al corriente

Recuerde incluir a su hijo en los preparativos. Sabiendo qué esperar puede ayudar a que su niño se sienta más seguro de sí mismo en una situación nueva. Usted pudiera considerar los pasos siguientes:

- Hable con su hijo acerca del nuevo entorno en una forma positiva. Reconózca los miedos que él pudiera sentir y hable con él acerca de cómo vencerlos.
- Si es posible, tome fotografías del nuevo entorno y del nuevo personal que va a estar trabajando con su niño. Cree un cuento simple para prepararlo para el primer día en el nuevo entorno.
- Si su niño no ha pasado mucho tiempo en grupos pequeños, trate de proporcionarle algunas oportunidades, tales como las horas de cuentos en las bibliotecas públicas.
- Si es posible, planee una visita al nuevo entorno antes del primer día de clases.
- Compre una mochila nueva y guárdela para el primer día de clases. Haga ese primer día un día especial y tome fotografías de su niño cuando salga de casa camino a la escuela.
- Si es posible, trate de conocer a otras familias cuyos niños ya estén asistiendo a la nueva escuela.
- Anime a su niño a comunicarse con otros y a pedir ayuda cuando la necesite.

Los Padres Necesitan Saber

Al dejar el programa “Help Me Grow Infant and Toddler Intervention Program”, a usted se le pedirá completar una encuesta familiar. No existe información personal que lo identifique en la encuesta, así que las respuestas son anónimas. La información es importante porque será utilizada para mejorar programas y servicios tanto a nivel local como estatal.

¿Qué Hacer si su Niño No es Elegible para Servicios de Educación Especial en Preescolar?

Si el equipo determina que su hijo no califica para recibir servicios de educación especial y usted no está de acuerdo, usted puede solicitar una Evaluación Educativa Independiente. Estos pasos están delineados en un documento llamado Garantías Procesales en Educación Especial (Special Education Procedural Safeguards), el cual le darán a usted en la reunión de planeación de transición. Usted también les puede pedir a los miembros del equipo que le recomienden programas, servicios o actividades para usted y para su niño.

Si usted continúa teniendo preocupaciones acerca del desarrollo de su hijo, usted pudiera participar en una prueba preliminar de niñez temprana de preescolar a través su distrito escolar. Esta prueba preliminar de preescolar es requerido para todos los niños antes de entrar a kindergarten, pero su niño puede ser examinado tan temprano como a los 3½. Si se identifican problemas, su niño puede ser referido de nuevo al programa de Help Me Grow Preeschool Special Education para una nueva evaluación.

Usted también quisiera pedirle al coordinador de servicios información de otros recursos. Estos pudieran incluir programas como Head Start, horas de cuentos en las bibliotecas y otras oportunidades en la comunidad.

La Jornada Continúa

Ya sea que su niño continúe o no recibiendo servicios de educación especial, usted se va a dar cuenta que participando en la educación de su hijo así él crece y aprende, le va ayudar a su niño a tener más éxito. Existen muchos profesionales a lo largo del camino que le pueden ayudar a entender las necesidades de su hijo y a asistirle a usted a ayudarle. Estas personas incluyen personal de niñez temprana, personal médico y otros proveedores de servicio. Además, los padres de niños con discapacidades similares o necesidades especiales pueden ser un recurso invaluable para usted. Todos ellos pueden proveer información útil y apoyarle a usted a ayudar a su hijo a continuar la jornada del aprendizaje.

Recursos Adicionales

Una Guía para Padres de Minnesota para el Programa de Educación Especial Individualizada (A Guide for Minnesota Parents to the Individualized Education Program—IEP), una publicación de PACER Center

Parents Can Be The Key, una publicación de PACER Center

Llame a PACER para obtener una *Lista de Organizaciones de Discapacidades* o visite nuestro sitio en el internet en www.PACER.org



Lista de Transición

La siguiente lista puede ayudarle a mantener una historia de las actividades y del progreso al seguir el proceso de transición.

Para todos los niños que están recibiendo servicios del programa “Help Me Grow Infant and Toddler Intervention Services”:

- Mi niño pronto cumplirá 3 años y mi reunión de planeación de transición se ha fijado o ya se llevó a cabo
- El plan de transición de mi hijo incluye actividades, horarios y nombres de personas responsables del plan
- Si mi hijo no es elegible para recibir “Help Me Grow preschool Special Education Services” del distrito escolar, mi coordinador de servicios y yo hemos discutido otras opciones.
- Yo he recibido una copia de las garantías procesales. Ahora sé que si no las entiendo o tengo problemas, yo puedo contactar a mi coordinador de servicio.
- Yo sé que tengo el derecho a estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que propone la escuela.
- Yo he visitado sitios con los programas potenciales para mi niño

Para niños que están siendo evaluados para el servicio “Help Me Grow Preschool Special Education”:

- He recibido una copia del plan de evaluación propuesto y he firmado y regresado la forma de Consentimiento/Objeción del Padre.
- Todas las evaluaciones necesarias han sido completadas y estoy de acuerdo con los resultados.
- Se han determinado los servicios de educación especial
- Se llevó a cabo la reunión del IEP y el IEP se ha desarrollado. Las metas y objetivos y servicios relacionados (si son necesarios) han sido determinados.
- La colocación de mi niño ha sido determinada
- He recibido una copia del IEP propuesto, he firmado que estoy de acuerdo o en desacuerdo y regresé la forma de Consentimiento/Objeción del padre.
- Si yo no estuve de acuerdo, se ha fijado una cita para resolver mi desacuerdo.
- Si es necesario, se han hecho arreglos para la transportación.
- Conocí y platiqué con la nueva maestra y los proveedores de servicios de mi niño. La maestra sabe que mi niño tiene un IEP y está familiarizada con él.

Glosario

Desarrollo Adaptivo (Adaptive Development) - el nivel actual de destrezas de cuidado a sí mismo del niño, tales como vestirse, comer y usar el baño.

Aparato de Tecnología Auxiliar (Assisstive Technology [AT] Device) - cada artículo, pieza de equipo o producto que se use para incrementar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con una discapacidad en cualquier actividad de la vida. El aparato pudiera ser adquirido comercialmente, de una tienda, modificado o personalizado.

Elegibilidad (Elegibility) - el criterio usado para determinar si un niño califica para intervención temprana o educación especial y servicios relacionados.

Evaluación (Evaluation) - el proceso usado para determinar elegibilidad.

Año Escolar Extendido (Extended School Year—ESY) - educación especial y servicios relacionados proveídos cuando la escuela no está típicamente en sesion.

Educación Pública Gratuita y Apropiada (Free and Appropriate Public Education—FAPE) - un derecho garantizado para niños con discapacidades que califiquen para recibir educación especial y servicios relacionados. IDEA establece que estos servicios deben ser proveídos por un distrito escolar sin costo para los padres.

Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program—IEP) - un programa educativo para satisfacer las necesidades de educación especial individual y servicios relacionados de un niño con discapacidades.

Plan Familiar Individualizado de Servicio (Individualized Family Service Plan—IFSP) - un plan escrito que ayuda a la familia a satisfacer las necesidades de desarrollo de un bebé o niño pequeño.

Plan Individual de intervención Interagencia (Individual Interagency Intervention Plan—IIIP) - un proceso de planeación usado cuando un niño recibe

servicios de educación especial de un distrito escolar y al menos una agencia pública adicional.

Ambiente lo Menos Restrictivo (Least Restrictive Enviroment—LRE) - el requerimiento que niños con discapacidades deben ser educados con niños sin discapacidades en la máxima extensión posible.

Agencia Educativa Local (Local Educational Agency—LEA) - el distrito escolar local.

Mediación (Mediation) - un proceso libre y voluntario disponible para padres o tutores y la escuela, para resolver diferencias de opinión si ellos no pueden estar de acuerdo con la evaluación, la determinación de elegibilidad, la colocación o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada para el niño. Ambas partes participan elaborando y aprobando el acuerdo.

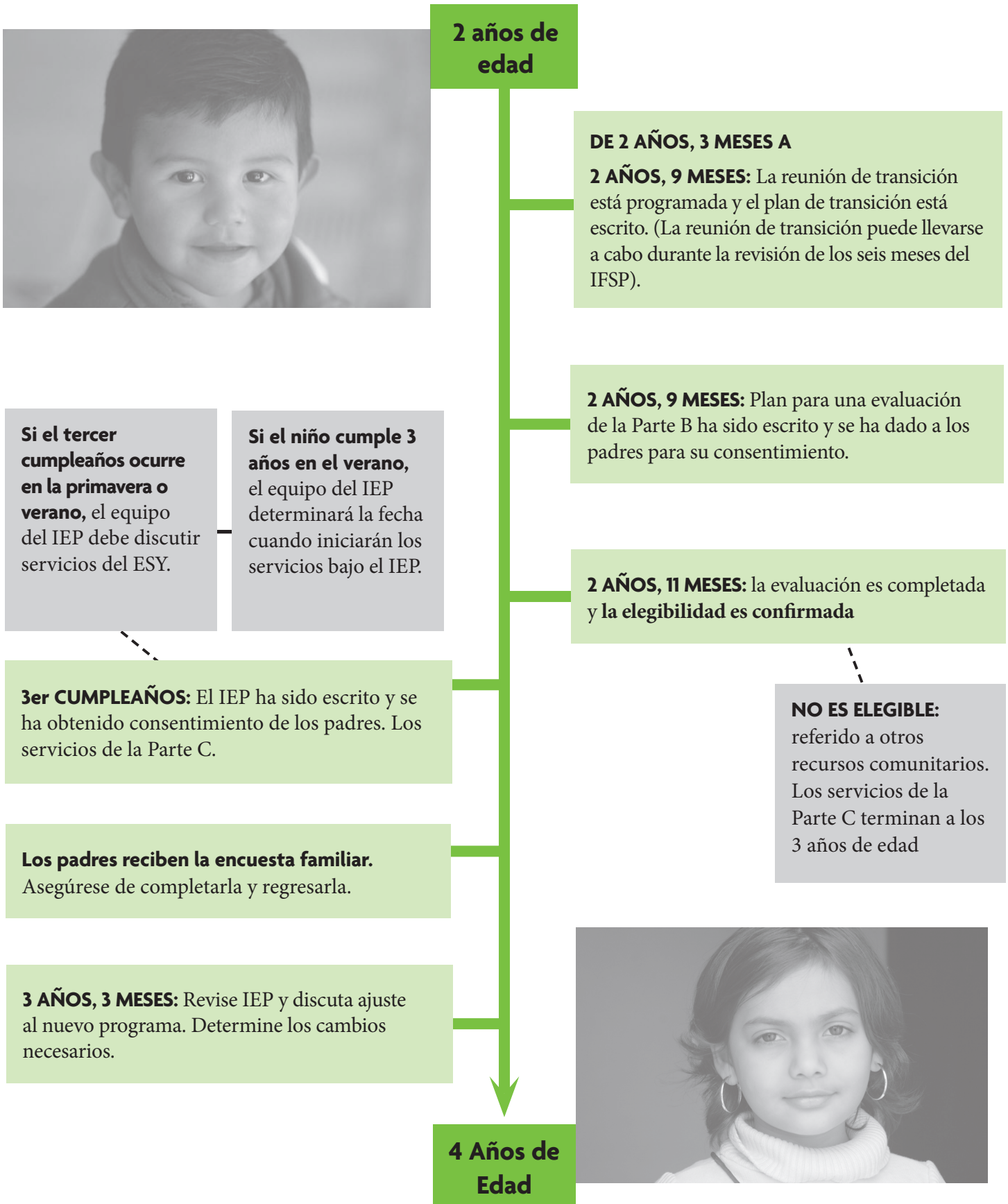
Consentimiento del Padre (Parental Consent) - el acuerdo voluntariamente escrito de padres o tutores que se requiere antes de que la escuela inicialmente evalúe o atienda al niño en educación especial.

Notificación Previa por Escrito (Prior Written Notice) - un documento por escrito que el distrito escolar debe proveer a los padres o tutores si propone o rehúsa evaluar, reevaluar o colocar al niño en educación especial. La notificación previa por escrito debe llevarse a cabo al menos 14 días calendario antes de que el distrito escolar tome la acción propuesta.

Garantías Procesales (Procedural Safeguards) - todos los derechos de educación especial que la Ley de Educación para Personas con Discapacidades garantiza para los niños con discapacidades y sus familias.

Servicios Relacionados (Related Services) - cada servicio especialmente diseñado que habilita a un niño a beneficiarse de instrucción de educación especial. Los ejemplos incluyen tecnología auxiliar, transportación y terapia física, ocupacional o de lenguaje.

Cronograma de la Transición





PACER Center | PACER.org
8161 Normandale Boulevard | Minneapolis, MN 55437-1044
Voice (952) 838-9000 | Toll-free in Greater MN (800) 53-PACER
Fax (952) 838-0199 | PACER@PACER.org